

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 19 de enero del 2010. Nº 12

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación de Mujeres Microempresarias de San Cristóbal Sur**, con domicilio en la provincia de San José. Cuyos fines entre otros serán los siguientes: Tener un medio organizativo que respalde y beneficie a las mujeres del poblado de San Cristóbal Sur, para impulsar proyectos de desarrollo productivo en el marco de la microempresa. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, y con las limitaciones establecidas en el estatuto, lo es el presidenta Mayra Alcira Valverde Leiva. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley Nº 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite.

(Tomo 2009 asiento 331766).—Curridabat, 17 de diciembre del 2009.—
Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2010148997.—
(IN2010002306).